

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

15723 *Resolución de la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, por la que se acuerda otorgar concesión administrativa a la entidad "Tenerife Shipyards, S.A.", para la ocupación de 41.895,44 m2 de lámina de agua y 19.895,44 m2 en tierra del dominio público portuario, destinados a la instalación de un Dique Flotante en el Puerto de Granadilla.*

Por resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife de fecha 5 de abril de 2022, adoptada en ejercicio de las facultades que le fueron conferidas por acuerdo del Consejo de Administración del organismo de 16 de febrero de 2022, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Tenerife Shipyards, S.A." para la ocupación de 41.895,44 m2 de lámina de agua y 19.895,44 m2 en tierra del dominio público portuario, destinados a la instalación de un Dique Flotante en el Puerto de Granadilla, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo, cincuenta (50) años.

- Tasa de ocupación cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de ciento cincuenta y nueve mil veintisiete euros con ochenta y cuatro céntimos (159.027,84 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- Tasa de actividad cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de ochenta y cuatro mil trescientos treinta y tres euros con treinta y dos céntimos (84.333,32 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de abril de 2022.- El Presidente, Carlos E. González Pérez.

ID: A220019554-1